



Sala de
Regidores

COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

Muy buenos días a todas y todos los presentes. Agradezco la atención brindada a la convocatoria realizada a efectos de celebrar la Novena Sesión del Comité de Vigilancia en materia de Áreas Naturales Protegidas, Parques, Jardines y Recursos Forestales Del Municipio de Guadalajara. Así mismo, doy la bienvenida a los invitados especiales que nos acompañan, para dar cumplimiento al avance y revisión del objetivo relativo al Plan de Reforestación del Parque San Rafael.

Antes de dar inicio, le solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la asistencia de las y los integrantes:

SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES:

Buenos días, claro, como lo indica Presidenta

No.	Nombre	Cargo	Estatus
1	Regidora Teresa Naranjo Arias	Presidenta.	Presente
2	Joaquín Alejandro Medina Hernández	En representación del Director de Obras Públicas	Presente
3	Pedro Fregoso Jiménez	En representación del Director de Ordenamiento del Territorio	Presente
4	Saúl González Ramírez	Director de Movilidad y Transporte	
5	Christian Antolín Becerra	En representación del Director de Inspección y Vigilancia	Presente
6	Julio Ismael Saldaña Hernández	En representación de la Coordinadora Municipal de Protección Civil y Bomberos	Presente
7	Erika Beatriz Robles Delgadillo	En representación del Director de Parques y Jardines	Presente
8	Luis Fernando Esparza	En representación del Comisario General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara	Presente
9	Paulina Cervantes Flores.	Secretaria Técnica del Comité	Presente

Le informo Presidenta que se encuentran presentes 8 de un total de 9 integrantes de este Comité.

**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



**Sala de
Regidores**

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

Muchas gracias, Siendo así se declara quórum legal para sesionar, y damos inicio, siendo las 10 diez horas con 38 Treinta y ocho minutos del día 30 de junio de 2025.

En desahogo del siguiente punto, solicito a la Secretaria Técnica nos apoye a dar lectura al orden del día que se propone para esta sesión:

SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES:

Como lo indica Presidenta

Orden del día

Punto número uno Lista de asistencia y verificación de quorum legal

Punto número dos Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto número tres Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de mayo del 2025.

Punto número cuatro Revisión y en su caso, aprobación del Dictamen Forestal:

A. Dictamen Forestal 29876 en calle Sierra Leona #1108, colonia Independencia.

Punto número cinco Mesa de trabajo: Informe sobre el Avance y Cumplimiento a las obligaciones establecidas por la sentencia de juicio de amparo 1235/2022, Implementación del Plan de Restauración del Parque San Rafael, derivado del afuero municipal 20-06-2025 para verificar el seguimiento a la implementación del Plan de Restauración del Parque San Rafael.

Punto número seis Asuntos varios.

Punto número siete Clausura.

Es cuanto

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

Muchas gracias, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en aprobar el orden del día, si es así, favor de manifestarlo levantando la mano

Aprobado

Para el desahogo del TERCER punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la Octava Sesión de este Comité, se les pregunta, en votación económica si están de acuerdo en la omisión de la lectura de la misma. Si es así, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



**Sala de
Regidores**

Está a discusión, el contenido del Acta de la sesión anterior, ¿Hay alguien que quiera hacer uso de la voz?

No habiendo nadie, en votación económica se les pregunta, si es de aprobarse el contenido de la misma. Quienes estén a favor, les solicito levantar la mano

Aprobado.

Para desahogar el CUARTO punto del orden del día correspondiente a la revisión y en su caso, aprobación del dictamen forestal, turnado a este Comité, le cedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Ingeniera Paulina, para que nos dé cuenta del mismo.

SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES:

Gracias. Claro que sí, buenos días, comenzamos con el **Dictamen Forestal 29876** en calle Sierra Leona #1108 colonia Independencia. Se trata de un ejemplar de la especie Ficus nítida (Laurel de la India) de 70 cm de DAP y 12 m de altura. El resultado del dictamen es Derribo por riesgo con sustitución. Este caso corresponde a un árbol que se muestra ladeado con raíces desprendiéndose del piso, que está levantando banqueteta. Este tema se presenta ante este Comité derivado a que el ejemplar se muestra verde, se encuentra desprendido del piso, El arbol presenta una inclinación pronunciada de su vertical hacia el arroyo vehicular, presenta levantamiento prominente de losa en banqueteta, machuelo por peso del ejemplar empieza a presentar grietas. En la parte superior, existe presencia de cables de la luz eléctrica entrelazado, la estructura de la copa esta desequilibrada por manejos anteriores. Presenta signos en las ramas con cola de león, por lo que este individuo forestal presenta un riesgo y se trae a comité para someter a votación por el riesgo que presenta este sujeto forestal.

BIOL. PABLO GARCÍA BECERRA:

Si claro Directora, este ejemplar, es un árbol que llevamos monitoreando desde hace 1 año y presenta movimientos anómalos, como dice la ingeniera Paulina en sus contrafuertes, presenta dos raíces exploratorias en horizontal, en relación con la finca, lo cual nos habla de una tendencia a la desestabilización del arbol con dirección al arroyo vehicular. El sujeto forestal está generando madera de reacción hacia el machuelo, lo que indica una especie de adaptabilidad que está presentando el arbol, sin embargo, esto es un signo de riesgo, categorizado como riesgo tipo 3 por los movimientos de las losas y la tendencia a la inclinación. Los manejos anteriores, fueron, dirigidos hacia los meristemos apicales, digamos, colas de león. Esto se genera cuando desmochas una rama, emergen 4 o 5 ramas de esta conformadas con madera temprana, no estructuralmente sólida, por lo que al hacer este tipo de manejo y generar este tipo de copa, lo que hacemos es que desequilibramos el árbol, generando una tendencia para generar pudriciones internas.

En un principio la propietaria de la finca solicito derribo, este se le negó, porque no se presentaban los signos o características propios del riesgo tipo 3, sin embargo, bajo esta tercera evaluación, proponemos que el ejemplar sea retirado, para efectos de salvaguardar a la ciudadanía y a la propiedad.

SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES:

Gracias Pablo.



**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



**Sala de
Regidores**

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

LUIS FERNANDO ESPARZA:

¿El derribo del árbol, sería por parte del ciudadano o por la Dirección de Parques y Jardines?

SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES:

Quando es derribo por riesgo, corre por parte de la Dirección de Parques y Jardines y estos se encargan de hacer el servicio.

LUIS FERNANDO ESPARZA:

Esta pregunta fue de índole para ver el seguimiento.

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Yo nada más preguntaría, ¿si la sustitución sería en el mismo sitio?

SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES:

Si, la directriz es, cuando se retira el arbolado, se destoca, es decir, se retiran las raíces, y es entonces, que en el mismo sitio se tendría.

BIOL. PABLO GARCÍA BECERRA:

Así pues, el arbolado que se propone para sustituir a este es un árbol de porte bajo, derivado a la presencia de cables.

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

¿Alguien más desea hacer el uso de la voz, referente a este dictamen?

JOAQUIN ALEJANDRO MEDINA HERNÁNDEZ:

¿Existe algún tema de reparaciones de banquetas en el caso?

SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES:

No hay petición puntual por parte del ciudadano, por lo que, si hubiera algo que corregir, creo que se presentaría más adelante.

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS:

¿Alguien más desea hacer el uso de la voz, referente a este dictamen?

**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



**Sala de
Regidores**

No habiendo nadie, procedemos a la votación de este dictamen . para el Dictamen Forestal 29876 ubicado en calle Sierra Leona #1108 en colonia Independencia, les pregunto si es de aprobarse el Dictamen Forestal. Los que estén a favor, manifestarlo levantando su mano...

Los que estén en contra, Favor de levantar su mano...

Los que estén en abstención, Favor de levantar su mano...

Se declara aprobado por unanimidad

Gracias

Para el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día relativo a la mesa de trabajo para el informe del avance y cumplimiento de las obligaciones establecidas por la sentencia del Juicio de Amparo 1235/2022, quiero comentar que, para mi es un tema muy importante ya que, el colectivo "Unidos por Jardines de la Paz y Colonias Aledañas A.C." se acercó a mi oficina con mucha preocupación, por el estado en el que se encuentra el Parque San Rafael.

En Morena, sabemos que, la voz del pueblo es la que debe decir la última palabra, por eso me alegra, que se genere este encuentro, en el que la ciudadanía puede escuchar y dialogar con las autoridades para abordar un tema que ha lastimado a los habitantes del oriente de esta ciudad, y que tiene que ver con el derribo del arbolado en el parque San Rafael. Un asunto que genero una movilización social, porque atenta contra el equilibrio ecológico y los derechos de las personas, a un ambiente sano en una zona donde, además, los árboles no sobran. Así lo determinaron ya los tribunales, por lo que ahora nos preocupa conocer el detalle, el plan de reforestación que ofrecen las autoridades, así como, cuáles serán las fechas estimadas para que sea dado al tribunal este plan. También, hay que decir que los vecinos del Parque San Rafael han pedido que se establezcan acciones para normar las plantaciones que se lleven a cabo, con el objetivo de conocer la evolución en el tiempo de esta reforestación. Sobre todo, para evitar que fracase esta recuperación de masa forestal.

Por eso nos corresponde, conocer, analizar y discutir, el plan de restauración en el parque San Rafael, que presenta la Dirección de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Guadalajara. Pero más importante aún, será conocer lo que piensan los ciudadanos, que dudas y que propuestas tienen al respecto.

El documento que hoy analizamos enlista los 257 árboles en cuestión, su estatus y su manejo, pero no deja de ser una información técnica que requiere ser explicada en términos claros y convincentes para que la mayoría de las personas conozcan los argumentos que las autoridades tienen para llevar a cabo las acciones que proponen. Al final, las y los vecinos, son los que hacen uso del parque, son los que defienden los árboles de la zona, son los que padecen o disfrutan los trabajos que en ellos se desarrollan, por lo que, ellos deben de tener la información necesaria para poder disipar todas sus dudas. Como servidores públicos, estamos obligados a abrir nuestras oficinas y mostrar cómo hacemos nuestro trabajo, para que la sociedad conozca nuestra labor y si tienen preguntas de lo que hacemos responderlas y mejor aún, que podamos tomar decisiones en conjunto. Cabe señalar que los objetivos que se persiguen son los siguientes:

COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Sala de
Regidores

Conocer el diagnostico actualizado sobre el estado de la reforestación y el estado del arbolado plantado, así como establecer las acciones necesarias para garantizar el debido cumplimiento de la sentencia judicial, por eso es importante que dialoguemos. Como autoridades, no podemos estar ajenos a las demandas de la gente que tiene mucho que decir, nosotros tenemos mucho que escuchar y mucho más que trabajar.

A continuación, le cedo el uso de la voz a la Ingeniera Paulina, que es la Directora de Medio Ambiente, la cual les agregara del tema.

SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES:

Muchas gracias, Presidenta.

Quiero dar cuenta, inicialmente de la presencia invitados, los cuales, se nombran a continuación:

No.	Nombre	Institución	Estatus
1	David Alberto Prado Arredondo	Director General de COMUDE	Presente
2	Isabel Viridiana de la Torre Guzmán	Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad	Presente
3	Javier Rodríguez Macias	Dirección de Jurídico Contencioso	Presente
4	Pablo Sánchez Enríquez	Dirección de Gestión de Gobernanza y Ciudadanía del Área Procesos Ciudadanos	Presente
5	Alberto Reynoso G.	Dirección de Gestión de Gobernanza y Ciudadanía del Área Gestión de Gobierno y Ciudadanía	Presente
6	Alejandra Ávila	IDEA A.C.	Presente
7	Alejandra Torres Hernández	Vecina Parque San Rafael	Presente
8	Víctor Manuel Vega	Vecino Parque San Rafael	Presente
9	Zarina Nieto	Colectivo Unidos por Jardines de la Paz y Colonias Aledañas A.C.	Presente
10	Laura García Santamaría	Reforestemos México	Presente
11	Gabriela López Duran	Reforestemos México	Presente



Sala de
Regidores

COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Muchas gracias por estar aquí presentes, en la presentación de avances y platicar un poco del camino trascendido del cumplimiento a esta sentencia que data desde el año 2024

Como antecedentes se menciona lo siguiente:

El día 10 de Julio del 2024 se requiere de la formulación de un plan de restauración forestal como consecuencia del derribo de 194 árboles, para sustitución y trasplante de 63 (total de 253 sujetos arbóreos), que formaban parte del ecosistema localizado en el Parque San Rafael que se encuentra en la calle Medrano, Manuel M. Ponce y San Jacinto, de la colonia San Rafael en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Es entonces que el 14 de junio del 2025, se informo sobre la emisión del Dictamen Forestal, como lo establece el reglamento, por el manejo de arbolado, por la obra que se realizaría por parte de SIAPA dentro del Parque San Rafael. Para el retiro de este arbolado, se establece que se debe tener sustitución, como en cualquier ejercicio que se realiza en este comité.

Se informo como respuesta a esta solicitud, de sustitución del arbolado, se da a conocer al juez que ya se habían plantado la plantación de 588 árboles, dentro del parque San Rafael y en distintos puntos, 76 arboles en Av. Historiadores y también había realizado plantaciones la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos, dentro del Parque, sumando un total de 709 arboles plantados dentro del parque y sus alrededores. Esto, sin saber que se requería por parte de un juez la sustitución, esto se realizo con pleno convencimiento de una sustitución del arbolado que fue retirado por la obra del SIAPA. Sin embargo, una vez que se informa esto, el juez menciona que esto se realizo antes de que el lo solicitara en una sentencia, por lo que, se tendrían que volver a realizar la plantación de 257 árboles.

Al ser una actividad que la Dirección de Medio Ambiente realiza con gusto y es nuestro deber hacer la plantación de arboles en todas las zonas de la ciudad, es que no se dudo en realizar de nueva cuenta la instalación de arbolado encontrando espacios adecuados en la zona.

El día 19 de julio del 2024 se informó y remitió a Juzgado constancias sobre la elaboración del "Plan de Restauración Forestal en el Parque San Rafael", ubicado en Calle Medrano, al Cruce con calle Manuel M. Ponce y San Jacinto de la Colonia San Rafael".

Por los tiempos de entrega que estableció el juez de manera casi inmediata, se sacan fechas de cumplimiento, entonces, se comunica que se pretende la plantación de 257 ejemplares, se realiza una evaluación, se establece la plantación en una jornada de 3 meses, en donde se establece como punto numero uno, la identificación de

**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



**Sala de
Regidores**

sitios con potencial para colocar el arbolado, punto numero 2, elaboración de cepas para la elaboración del arbolado, punto numero 3, acondicionamiento de cepas, revisión de los ejemplares y plan logístico de traslado forestal, punto numero 4, plantación inicial de 200 árboles y posterior plantación de los demás árboles.

En este proceso, inicialmente fue muy importante identificar los lugares para colocar arbolado, buscar espacios potenciales, puesto que, debemos cuidar el no colocar arbolado donde entren en competencia con los ejemplares ya instalados, o donde se pudiera ocasionar problemáticas mas adelante. También, como lo indicaba el juez en su momento, para realizar las plantaciones se tendría que socializar con ayuda de la Dirección de Participación Ciudadana, para que, vecinos y vecinas pudieran estar presentes en la plantación.

Se Remite el plan de reforestación al Área de Participación ciudadana para que pudieran dar a conocer y poner a disposición de los vecinos y por medio del mismo, a través de dicha dependencia se gestionó y se sostuvo una reunión con vecinos de la zona el 12 de agosto del 2024 a las 10:00 am para dar a conocer el plan e iniciar con las plantaciones conforme estaba establecido en el plan.

El día 6 de agosto del 2024 se informó al Director del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE), sobre los trabajos que se llevarían a cabo dentro del Parque San Rafael el día lunes 12 de agosto del año 2024, para dar cumplimiento a la ejecutoria del amparo 1235/2022 respecto al Plan de Restauración Forestal en el Parque San Rafael. Así pues, se les informa, toda vez que, COMUDE es el encargado del mantenimiento del arbolado una vez instalado en el sitio.

El día 11 de agosto del 2024, se informó y remitió constancias sobre el cumplimiento de la difusión del Plan, así como constancias sobre las invitaciones a los vecinos de la zona para asistir el día de inicio a plantaciones.

El día 12 de agosto del 2024, en presencia de autoridades municipales, vecinos y usuarios del Parque San Rafael, se dio inicio a la plantación de 324 árboles en distintos puntos dentro del Parque San Rafael, conforme se señaló en el "Plan de Restauración Forestal en el Parque San Rafael". Aquí, como se puede apreciar, se muestra evidencia de la plantación con vecinas y vecinos de la zona, así como niños. Dentro de esta plantación se instalaron arboles consolidados de aproximadamente 3m de altura, con especies apropiadas al sitio, como lo son Fresnos, Guamúchiles y Sauces.

El día 16 de agosto del 2024, se realizó la entrega de los 324 árboles plantados al Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara para que de acuerdo a sus atribuciones se realice el mantenimiento y cuidado de los mismos.

El día 19 de agosto del 2024, se informó a la Dirección de lo Jurídico Contencioso, sobre las acciones realizadas por esta dependencia a fin de dar cumplimiento de la ejecutoria del Amparo 1235/2022.



Sala de
Regidores

COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

El día 9 de enero del 2025, se recibió el oficio DJCT/AMP/0045/2025 por parte de la Dirección de lo Jurídico Contencioso, donde se solicitó lo siguiente:

1. La publicación de Plan de Restauración Forestal en el Parque San Rafael en un medio de difusión oficial.
2. Hacer de conocimiento a los quejosos del mencionado Plan.
3. La elaboración de un programa de cuidados del arbolado plantado en el Parque San Rafael

El día 10 de enero del 2025, Se solicitó a la Secretaria General del Ayuntamiento de Guadalajara la publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara del "Plan de Restauración Forestal en el Parque San Rafael" y del "Programa de Cuidados del Arbolado instalado en el Parque San Rafael" para el cumplimiento del Amparo 356/2024.

El día 16 de enero del 2025, se hizo de conocimiento al quejoso del Amparo que nos ocupa, sobre la publicación del "Plan de Restauración Forestal en el Parque San Rafael" y del "Programa de Cuidados del Arbolado instalado en el Parque San Rafael" para su debida consulta.

El día 21 de febrero del 2025, El Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, COMUDE, por sus siglas, solicitó la Dictaminación del estado fitosanitario de los 324 árboles que fueron plantados conforme el Plan de Restauración Forestal en el Parque San Rafael. Es entonces que personal de Dirección de Medio Ambiente se presenta en las instalaciones del parque San Rafael, para revisar el estado fitosanitario de los ejemplares instalados previamente.

El día 28 de Febrero del 2025, Se notificó a COMUDE, el resultado del dictamen forestal con folio 27851, siendo el siguiente:

- 37 árboles sin vida o en espiral de decaimiento y,
- 287 árboles vivos.

Por lo que, la Dirección de Medio Ambiente, determinó llevar a cabo la sustitución de los 37 árboles sin vida. Un día antes de la notificación, a COMUDE, se solicitó a la Dirección de Gestión de Gobierno y Ciudadanía del Municipio de Guadalajara realizar una convocatoria a vecinos del Parque San Rafael para el martes 18 de marzo del mismo año, con la finalidad de que participaran en la sustitución de los 37 árboles.

El 27 de febrero del 2025, se solicita a la Dirección de Gobierno y Ciudadanía del Municipio realizar convocatoria de vecinos para llevar a cabo la plantación. La sustitución de realizó el 18 de marzo de 2025 con participación vecinal. Aquí les mostramos evidencia de la plantación.

El día 25 de Marzo del 2025, se realizó la entrega de los 37 árboles sustituidos al Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara para que de acuerdo con sus atribuciones realice el cuidado y mantenimiento de los mismos.

**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



**Sala de
Regidores**

El día 02 de mayo del 2025, La Dirección de lo Jurídico Contencioso requirió que personal de la Dirección de Medio Ambiente acudiera al parque en compañía de un Actuario a efecto de poder identificar la plantación de los 324 árboles dentro del parque San Rafael, así como los 37 que fueron sustituidos. Así pues, la Jefatura de la Unidad de Arbolado Urbano en compañía del actuario acuden al sitio para corroborar la instalación y estado del arbolado colocado. Cabe mencionar que un actuario revisa lo que se puede ver a simple vista y levanta la información que el fin le determine. Posterior a esto, la Dirección de lo Jurídico Contencioso nos remite copia del hecho con fecha del 7 de mayo del 2025. Hasta aquí nos encontramos en términos jurídicos.

JAVIER RODRÍGUEZ MACIAS:

Hasta en ese punto nos encontramos. Para hacer la aclaración del numero de expediente actualizado

SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES:

Muchas gracias. Como ven, esta es la parte jurídica que nos toca aprender y dar cabal cumplimiento a cada uno de los pasos que establece el juez con mucha prontitud y determinación para dar cumplimiento, sin embargo, es importante mencionar que no se requiere de la petición de un juez, para realizar lo que nosotros venimos realizando y estamos plenamente convencidos. Reitero, estamos plenamente convencidos de que necesitamos una ciudad arbolada, verde y tenemos meta de realizar plantación en todos los espacios disponibles de la ciudad. Entonces, mientras sigan estando disponibles espacios para plantar en el parque San Rafael, lo seguiremos haciendo, con la técnica, expertis, como lo hemos hecho. Se destaca que tenemos un área de arbolado urbano, especializada es la materia, la cual, realiza plantaciones prestando atención en los cuidados del arbolado, como tienen las raíces, la preparación del suelo para recibir el arbolado, seleccionar los mejores elementos para aumentar la tasa de supervivencia de los ejemplares al momento de la instalación.

Hasta el momento, se ha dado cumplimiento a los apartados de la sentencia y estamos en espera de lo que se pueda emitir. Ya se realizó la visita de una actuario y estamos en espera de conocer si se requiere de una visita más. Pero es importante decir que estamos en temporada de plantaciones y por eso queríamos hacer esta sesión con la mayor prontitud, puesto que, si se tuviera que realizar alguna plantación adicional, esta se realizara dentro del temporal de lluvias y plantaciones.

DAVID ALBERTO PRADO ARREDONDO:

Buenos días a todas y a todos, como lo muestran en la presentación, se perciben algunas fotografías de las plantaciones realizadas. Hemos estado trabajando a partir de ese día, dando mantenimiento adecuado, mediante todas las indicaciones que nos han estado aportando. Es importante decir que, al momento contábamos con varias tomas de agua clausuradas, lo que complicaba darle mantenimiento darle

COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Sala de
Regidores

mantenimiento a gran parte del parque. Actualmente ya contamos con casi todas las tomas habilitadas y se cuenta con una noria, donde ya COMUDE realiza trabajos pertinentes para obtener agua de ahí, esto nos brinda un apoyo y aporte para poder dar mantenimiento a todo el arbolado del parque. Comentarles que siempre hemos estado en comunicación directa con la Dirección de Medio Ambiente, ellos son los que nos han estado dando las indicaciones correspondientes para poder dar el mejor manejo en cuanto al mantenimiento del arbolado que se ha estado reforestando ya existente. De nuestra parte, siempre existirá el compromiso, como lo dijo la Directora de Medio Ambiente, de cuidar el arbolado de esta unidad deportiva que atiende directamente el Consejo Municipal del Deporte.

SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES:

Muchas gracias. Hacemos una precisión más, la petición puntual del juez era la sustitución de 257 árboles y nosotros entendiendo como son las plantaciones y conociendo que no todos los ejemplares sobreviven, plantamos la cantidad de 324 árboles. Esto es una evidencia mas de que vamos a más.

Lo mas importante a destacar, es que, sin solicitud de algún juez, se colocaron 709 árboles, las cuales están desarrollándose en las partes aledañas al parque y en el parque. Después de que se realizara el plan, se plantaron 324 ejemplares. Si juntamos ambos casos, se puede inferir que contamos con mas de mil árboles mas en la zona. El Consejo Municipal del Deporte esta para apoyar en el mantenimiento del arbolado del parque, en coordinación con el área técnica de la Dirección de Medio Ambiente. La Dirección de Participación Ciudadana, apoya en la socialización para involucrar a vecinas y vecinos en estos ejercicios, así también, COMUDE apoya también en la socialización con sus cursos de verano para que, dentro de ellos, se realice este proceso de plantaciones.

Creo seria todo de mi parte, si existiera alguna pregunta adicional, porfavor siéntanse libres de mencionarlo.

ALEJANDRA AVILA:

Buenos días a todas y a todos, acompaño jurídicamente al parque San Rafael, en este proceso y en otros mas que hemos tenido. Primeramente, hubiéramos agradecido bastante, este espacio de dialogo y consulta antes de la emisión del plan, que era precisamente lo que pedía la sentencia, que se garantizara la participación de las vecinas y vecinos, que, en asuntos, se incluyeran de manera vital, entonces, hubiéramos agradecido este espacio, no después del proceso que nos cuentan, el cual es uno completamente distinto al que vecinas y vecinos hemos vivido. En este sentido y con el debido respeto que merece usted secretaria, me gustaría preguntarle si a usted le conta la plantación de esos 709 árboles, porque a nosotros no y valla que viven en frente del parque, y menos esos 709 que fueron lo que según se sembraron antes, se sustituyeron y sus procesos, posteriormente, estos 257, que si bien, ya con el mandato del juez, se han puesto enérgicos con el tema de la plantación, pues si hemos visto diversas situaciones que nos generan incertidumbre jurídica, y que, de haber sido, el cumplimiento de la sentencia cabal como lo mencionan y este proceso que ustedes nos describen tan luminoso, desde hace meses

**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



**Sala de
Regidores**

se hubiera declarado cumplida la sentencia, pero no nos encontramos ahí, el juez aun esta pidiendo que se genere más evidencia porque, pues él no lo ve como cumplido. Entonces, insisto, este proceso que usted nos esta contando, no se si usted ha sido testigo personalmente de lo que esta ocurriendo en el parque, yo en lo personal no la he visto ahí, pero, las vecinas y vecinos todos los días, pues, observan lo que ocurre en el entorno, y pues, seria todo de mi parte.

ALEJANDRA TORRES HERNÁNDEZ:

Como lo dice mi compañera, las cantidades de arboles que dicen que plantaron, nosotros inventariado cada arbol, de los que plantaron, y solo se plantaron los 257 árboles, de los cuales, nosotros reportamos 80 secos, y de los cuales solo fueron y sustituyeron 37, pero aparte de esos 37 ya hay algunos secos, entonces pues, no se dónde están los otros árboles, de hecho cuando se hizo la visita de inspección judicial, no sabían de donde sacar tanto arbol que estaban reportando, porque se pusieron a contar arboles que nosotros como vecinos plantamos y que son algunos de los que han sobrevivido por que nosotros los hemos regado. Entonces, nosotros también hemos hecho peticiones con algunas especies de arboles que tampoco las han hecho que es en beneficio del mismo parque, que es como el arbol ahuehuete, el mezquite, el palo blanco, por que esos ayudan a drenar la tierra y como acabamos de ver con la inundación del sábado, el agua no se filtra, el agua se sale del parque, haga de cuenta que el parque es una placa de cemento, entonces, es necesario meter ese tipo de arbol para que ayuden a que la tierra se remueva y se filtre el agua a los mantos acuíferos, pero todo lo que es hojarasca del parque salio y esta en las casas ahorita y adentro de los carros, es lo que digo, porque, por que el parque es una piedra. Entonces, nosotros si queremos que se siga reforestando a conciencia y con árboles que deberás ayuden al beneficio ambiental que tiene ese espacio.

VÍCTOR MANUEL VEGA:

Nada mas quiero aclarar una cosa, como vecino, estoy muy molesto por lo que ha hecho el ayuntamiento, ya son 8 años de lucha, y estamos cansados de ver la falta que nos hace. Con sentimiento le digo, cuando uno compra su casa en esa zona, ve la calidad de vida que tiene, actualmente, no la han golpeado, una cosa, que a la población de esa zona nos ha afectado.

ALEJANDRA TORRES HERNÁNDEZ:

Una ultima cosa, para el vocal de Protección Civil y Bomberos, se supone que ahí se construyo un vaso regulador, nos inundamos este fin de semana en la zona y el vaso regulador no tiene agua, lo que tiene es basura, y por cierto no se le ha sado mantenimiento, entonces, aquí hay alguna persona que pueda intervenir en eso o como le podemos hacer.

JULIO ISMAEL SALDAÑA HERNÁNDEZ:

Para mencionar, la obra no fue realizada por parte de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, no es nuestro trabajo, creo que se ha demostrado que en cada temporal de lluvias estamos presentes, al igual que todas las dependencias del ayuntamiento, con base en lo establecido en los ejes de cada administración, igual,



Sala de
Regidores

COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

yo me acerco al Área de Gestión de Riesgos, para que revisen las condiciones de captación que tiene el vaso y de la disipación y contención que tiene el agua, pero se revisa.

SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES:

Como ven, no somos antagonistas, nosotros debemos trabajar por el bien de esta ciudad y lo hacemos convencidos y no podemos nosotros poner en duda lo que ustedes hacen y viceversa. Justo esta mesa puede funcionar, justo lo que mencionas en relación a la plantación de ahuehuetes, podemos hacerlo de la mano con ustedes sin ningún problema. Los hemos invitado a plantaciones, nos han acompañado a realizar plantaciones.

Entiendo que para que no exista esta incertidumbre de si se planto o no se plantó, es que la actuaria fue a levantar esta información, la levanto y si de esos arboles que levanto, hay que sustituir alguno, lo seguiremos haciendo, esto lo hacemos todos los años en la temporada de lluvias y queremos sumar mas en todos los espacios que estén disponibles. Entonces con mucho gusto, podemos realizar la plantación con ustedes y seguir sumando a los que se determinen que están plantando y a partir de ahí, no basarnos en un tema. El seguimiento del amparo estará hasta que el juez determine que este concluido. Pero al margen de eso, seguirá habiendo mas plantaciones, entonces, podemos coordinarnos y colocar arboles en los espacios correctos, podemos revisar los espacios disponibles que tenemos en vivero. Esto es justo, para cambiar la dinámica de su este sentimiento que tienen al no sentirse informados o tomados en cuenta, pero nosotros seguimos. Entendemos que la Dirección de Participación Ciudadana los ha convocado en algunas plantaciones y si no ha sido así, es momento de redireccionar las planeaciones, porque es importante que ustedes nos ayuden a identificar si algún arbol necesita apoyo.

También comentarles que se realizó de manera tan rápida este plan de inmediato por que de inmediato nos solicitaron que se implementara y posterior nos realizaron la petición de la publicación en la gaceta, pero ya despues de haber sido ejecutado, de que en las semanas propuestas se tenían que realizar de inmediato. Así lo hicimos, por que si nos lo ordenan cumplimos de inmediato para cumplir con lo provisto.

JAVIER RODRÍGUEZ MACIAS:

Gracias por darme uso de la voz, con respecto a lo que mencionan de la cantidad de árboles hay una precisión que establece el juez y creo que es conveniente destacarla en este momento y que, desde luego, bien lo establecen los compañeros, es un muy buen punto de partida para que si ha habido una falta de comunicación y organización entre las partes que intervienen, sea el momento preciso e idóneo para que de la mano todos colaboren para la restauración del lugar.

COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Sala de
Regidores

Hay un párrafo que me tomare la libertad de leer rápida y brevemente pero que en realidad, este es el espíritu de lo que el juez pretende, con su orden, con su sentencia dictada, dice "Se precisa que en relación al factor cantidad de arboles a plantar, lo que se ordena a través de la presente es que las autoridades realicen una restauración integral del daño causado, para lo cual, estarán obligados a reforestar el área afectada en términos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, pudiéndose apoyar en el manual de la Comisión Nacional Forestal CONAFOR denominado Practicas de Reforestación, y sujetarse a su método partiendo de identificar el tipo de reforestación que se pretende y sus características, para luego agotar los pasos siguientes", y de ahí vienen las puntuaciones que el juez dice que se tiene que hacer, se tiene que hacer la selección correcta, seleccionar especies en fin, pero si se fijan, en esta precisión el juez nunca menciona que deberán plantarse ni 10 ni 100 ni 5 ni mil árboles, el juez dice que deberá restaurarse el lugar para lograr esa armonía que tenía al momento de verse afectado. Si con 10 arboles logramos que se reforesten y tenemos la fauna, flora mejorada. Tal ves con esos 10 ahuehuetes que se hubieran plantado se logra, tal ves con 1000 arboles guamúchil, no se logre, entonces la cantidad no es la que cuenta, la calidad es lo que el juez pretende. Entonces, esta restauración se ha hecho con la mejor intensidad del mundo, desde luego, por parte de todos los que intervienen, yo creo que ustedes como ciudadanos, el municipio, las autoridades, los organismos, que no forman parte del municipio pero que también aportan, han hecho un gran esfuerzo, pretenden lograr restaurar, este clima o este entorno a como se encontraba en el momento en que fue afectado. Entonces, no caigamos en ese tipo de cuestiones, vamos abonando todos en la medida de nuestras posibilidades, desde luego la autoridad responsable obligada, pero si colaborando todos como ciudadanos, para que el lugar se reestablezca a como se encontraba. Esa es mi opinión desde el punto de vista jurídico. Desde el punto de vista técnico y practico, lo desconozco.

ALEJANDRA TORRES HERNÁNDEZ:

Aclaro que la cantidad de árboles, ustedes las empezaron a manejar, lo único que hemos hecho nosotros es documentar e inventariar las cantidades de arboles que ustedes han puesto, porque en comparativa con nuestros numeros, las cantidades que presentan no son reales.

JAVIER RODRÍGUEZ MACIAS:

Lo repito, eso el juez no lo va a tomar en cuenta, el juez va a decir, te hice la precisión de que la intensidad de esa resolución es que las autoridades realicen una restauración integral del daño causado. ¿Con cuántos arboles? ¿Con que especies? Con las que determines de acuerdo con los manuales y a lo que establecen las cuestiones técnicas, eso es lo que se pretende.

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS

Yo quería escuchar de la voz de los expertos, ¿Cuál es la recomendación del cuidado de estas especies? Porque creo que una de las inconformidades es esta, la muerte de los árboles que se han plantado, a su vez, como hacen el apoyo a COMUDE, si el tiene personal propio, ¿ustedes acuden? Hay que seguir de la mano esta plantación que se propone, para evitar que se siga atorado en el mismo problema.

COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Sala de
Regidores

PABLO GARCÍA BECERRA:

Lo que planteamos en su momento y la selección de las 3 especies que se instalaron dentro de la Unidad Deportiva San Rafael, fue con base en los criterios de natividad, estos ejemplares son arboles nativos del occidente de México y, sobre todo, de especies que ya se encontraban en el área. El fresno, el guamúchil y el sauce, son especies nativas del país. Entonces cumplen con este criterio. En su momento cuando se platicó con los vecinos, como fue la plantación fue en temporada de calor, planteamos que en una segunda etapa se iba a plantar ahuehuetes, debido a el sauce y el ahuehuete, son especies de alto requerimiento hídrico y en su momento no se contaba con herramientas de riego, lo que planteamos fue que se empezara con los guamúchiles, con los fresnos, los sauces y en una segunda etapa serían los ahuehuetes. Actualmente, ya se cuentan con las tomas de agua, ya se pueden plantar ahuehuetes. Si se tenía proyectado, de hecho, ya se cuenta con unos ahuehuetes que se plantaron anteriormente en una atapa juvenil (15 a 20 años), pero hay que plantar en los espacios que sobran, basándonos en el análisis de la competencia de copa y la sucesión de arbolado juvenil con los arboles que ya están en decaimiento, pues recuperarlos o ver que espacios se tienen.

Ya ahora con la garantía de COMUDE, de que se cuenta con tomas para realizar los riegos de mantenimiento correspondientes.

SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES:

Justo para no quedarnos ciclados en lo que, si plantamos, que, si no plantamos, es que ya hubo la actuación de un actuario, que cuenta, pero independientemente de eso, vamos a seguir plantando, nos encantaría que nos acompañaran a la plantación de estos ahuehuetes, de ser posible, se les estará informando esta semana o la siguiente, para alcanzar en tiempo de lluvias. Entonces, por el conducto de la Regidora, si lo ven a bien, es que les informaremos que día, podemos estar plantando por la mañana, para seguir sumando a los arboles y no quedarnos atorados en el sí o si no, mejor pasamos a lo siguiente, vamos sumando mas arboles al parque y a su pregunta del mantenimiento, COMUDE cuenta con personal propio para hacer los riegos, en el parque, si no me equivoco.

DAVID ALBERTO PRADO ARREDONDO:

Si, Regidora, contamos con personal en la unidad deportiva para el tema de mantenimiento, no nada mas del riego, si no de toda la unidad, somos los encargados. Una de las problemáticas con las que nos encontramos fue que, en la sentencia del juicio, había tomas de agua totalmente clausuradas, lo que complicaba el riego en varias zonas del parque, se han ido quitando todas esas llaves, así como hemos facilitado herramientas al trabajador para hacer esa labor, además como lo mencionaba, en el parque existe ya una noria, que ya con unas averiguaciones que hemos estado haciendo, se nos facilita tener mas agua para darle el mantenimiento, y siempre en constante comunicación con la Dirección de Medio Ambiente para que nos de las especificaciones de como se debe de estar regando esos árboles.

**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



**Sala de
Regidores**

SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES:

Dentro del plan de mantenimiento se establece que en tiempo de estiaje el riego se deberá de implementar cada tercer día, el monitoreo, cada 15 días, se revisaría el estado fitosanitario de los ejemplares para observar cambio de coloración en el follaje, presencia de plagas o enfermedades, y desmalezar cada 30 días para restarle competencia al mismo. Esto se esta dando cumplimiento y ellos están informando directamente al juzgado y presentamos esta coordinación.

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS

También tengo un interés puntual en que sea considerado el Colectivo que nos visita, ya que nos están externando esa lucha que llevan por años, yo por eso, veo que, como autoridades, les debemos el que ellos formen parte de todo esto. Espero que estén ahí, y como dice la Directora, en un acto de sumar, terminar con esta historia y tener un final feliz. Ya lo habíamos platicado y ella tiene la mejor disposición y este es el mejor espacio. Ya dejarnos de procesos legales y enfocarnos ahora si en lo que nos gusta, que corresponde a mejorar nuestro medio ambiente, que creo que es de mutuo interés para toda la sociedad, entonces, esa es mi petición particular, que sean los vecinos del colectivo, considerados y tomados en cuenta para todo el proceso de la reforestación, para dejar cerrado este ciclo.

SECRETARIA TÉCNICA PAULINA CERVANTES:

Con gusto, solo abonar algo más, agradecemos que nos apoyaran a dar riego a algunos de los árboles, pero ahora que existe un plan de riego, justo para no encimar ni duplicar un arbol que ya fue regado se riegue, nos apoyen a notificar a COMUDE si algún arbol no ha sido regado, para que COMUDE sea el encargado de realizar ese riego, por que muchas veces con una buena intención, a veces dobleteamos los riegos, provocando anomalías en el arbolado. Entonces, tener una coordinación todas las partes y seguir sumando.

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

GABRIELA LÓPEZ DURAN:

Yo, Buenas tardes, vengo de Reforestamos México y que sepan también las vecinas y vecinos, que si en algún momento dado, les interesa que nosotros como organización, les podamos apoyar con procesos de observación, de como se hacen los procesos desde los gobiernos locales, estamos a sus órdenes. Así mismo, para el municipio, si ustedes quieren que colaboremos desde un ojo mas independiente y mas neutral, nos ponemos a sus órdenes. En la institución, tenemos mucha experiencia y mucha gente con conocimiento de arboricultura para estos temas de restauración forestal, entonces, conocemos perfectamente bien el marco normativo en materia



Sala de
Regidores

COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

forestal y el área ambiental y los podemos acompañar, de si se están haciendo o no adecuadamente las cosas en un pulmón urbano, como lo es el parque San Rafael.

ALEJANDRA TORRES HERNÁNDEZ:

Pues nada mas que realmente se lleve a cabo, para que el parque San Rafael salga adelante, por que es un pulmón, no nada mas para la colonia, si no, es un granito de esfuerzo a nivel nacional y mundial en las estrategias de mitigación contra el cambio climático. Entonces tenemos que rescatar este espacio.

VÍCTOR MANUEL VEGA:

Nada mas que ya no le den concesiones a nadie del parque, hay una zona que la tomaron como campo de baseball y están quitando a los vecinos, por que todas las concesiones no nos permiten la entrada a esa zona.

PRESIDENTA TERESA NARANJO ARIAS

Muy buena su observación, tenemos que trabajar en ese tema, la recuperación de nuestros espacios, que estén abiertos para el uso de los ciudadanos, por que ese es su propósito.

Si no hay nada mas por aportar, quiero que sepan de mi compromiso de acompañar esta reforestación, me gustaría estar con ustedes, arrancando la reforestación, acompañarlos y ser una persona que cuide y vigile el cumplimiento tanto de la sentencia como del plan actual.

En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día relativo a Asuntos Varios, pregunto a las y a los integrantes de este Comité, ¿alguno quiere hacer uso de la voz? No siendo así, una vez agotados los puntos para esta sesión, siendo las 11 once horas con 38 Treinta y ocho minutos del día viernes 30 de junio del 2025, se da por concluida la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Vigilancia en materia de Áreas Naturales Protegidas, Parques, Jardines y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara.

Agradezco mucho su presencia e interés en el tema.

COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



► **Sala de
Regidores**

REGIDORA TERESA NARANJO ARIAS
Presidenta

PAULINA CERVANTES FLORES
Secretaria Técnica

JOAQUÍN ALEJANDO MEDINA HERNÁNDEZ
En representación del Director de Obras
Públicas

JULIO ISMAEL SALDAÑA HERNANDEZ
En representación de la Coordinadora Municipal de
Protección Civil y Bomberos

PEDRO FREGOSO JIMENEZ
En representación de la Directora de Ordenamiento
del Territorio.

ERIKA BEATRÍZ GÓMEZ DELGADILLO
En representación del Director de Parques y Jardines
de Guadalajara

CHRISTIAN ANTOLIN BECERRA
En representación del Director de Inspección y
Vigilancia

**COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**



► **Sala de
Regidores**

LUIS FERNANDO ESPARZA

En representación del Comisario General de
Seguridad Ciudadana de Guadalajara